

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.- NIIF PARA PYMES

SECCION OCHO

Mediante resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías determina las condiciones que deben aplicar las compañías para ser calificadas como PYMES de acuerdo a lo siguiente:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares, y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En función de esta regulación, los estados financieros de la empresa han sido realizados con normas internacionales de información financiera NIIFs, aplicando las secciones que corresponden al tipo de actividad de la empresa, excluyendo secciones que no competen su aplicación.

RESUMEN DE SECCIONES O NORMAS:

SECCION UNO

De acuerdo a la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008**, Industrias Prisma-Tex Cía. Ltda., se encuentra en el tercer grupo y por lo tanto está catalogada como una empresa PYME y obligada por lo tanto a transformar sus balances según secciones y según su tipo de actividad comercial.

SECCION TRES

De acuerdo a la normativa vigente los balances serán entregados en número de cinco divididos de la siguiente manera:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integral
3. Estado de Cambios o Evolución del Patrimonio
4. Estado de Flujos de efectivo
5. Notas a los estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 1

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.- Correspondiente a los recursos de alta liquidez que tiene la empresa representados en la caja, bancos y sus depósitos a la vista, las inversiones hasta tres meses plazo, la empresa por la falta de liquidez que ha experimentado en el año 2013 no tiene registrado ninguna inversión de corto plazo, sin embargo en caso de existir en el futuro se considerara el interés real nominal el mismo que será registrado en los libros de contabilidad y reconocidos como ingresos extra ordinarios. Mensualmente se realizan conciliaciones bancarias y los registros en contabilidad guardan absoluta correspondencia con los estados de cuentas bancarios representados en la conciliación bancaria mensual.

El reconocimiento de efectivo y sus equivalentes para la empresa detalladamente son de:

- Efectivo
- Saldo de los bancos
- Cheques de clientes
- Caja chica

- Depósitos o transferencias realizadas clientes
- Inversiones menores a 3 meses

Su tratamiento contable se realiza de la siguiente manera: Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición. La entidad debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo, y debe presentar una conciliación de los saldos que figuran en su estado de flujo de efectivo con las partidas equivalentes en el balance. (NIC 7.45)

Se señala que la NIC 7 trata el estado de flujos de efectivo y otra muy diferente son los equivalentes de efectivo, la primera abarca todo en un concepto más amplio

NOTA 2

SECCION 11-12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS.- En el año 2013 la empresa no cuenta con módulos o reportes de cálculo sobre instrumentos financieros de interés implícito tanto en cuentas por cobrar como en cuentas por pagar. Sin embargo se utiliza la figura del crédito para las dos transacciones de venta y de compra. Queda a cargo de la administración de la empresa entregar al contador en la fecha que considere correcto un reporte de cuentas incobrables, detallando código del cliente o proveedor, razón social, número de factura, fecha de la factura y valor que deberá ser dado de baja en los libros de contabilidad. Conforme normativa NIIF. El registro se enviara al deterioro del instrumento financiero con cargo a la cuenta no deducible en caso que esta supere el 1% según norma tributaria de provisión. Los valores que excedan a este 1% se mantendrán en los módulos por seis años.

NOTA 3

Corresponden a los valores pre pagados por impuestos en términos corrientes, dentro de la cuenta de grupo se registran las cuentas del IVA en compras ó IVA pagado, retenciones de clientes de IVA, retenciones de impuesto a la renta del año en curso.

NOTA 4

SECCION 13 INVENTARIOS.- Para el año 2013 la empresa no ha adquirido dentro del módulo el proceso de VNR (Valor Neto de Realización) proceso mediante el cual se calcula a determinada fecha el VNR de los bienes d estimados para la venta. En la presente nota se explica a la gerencia de la empresa el proceso correspondiente:

Los valores de los inventarios son reconocidos al costo del fabricante y se considera realizar un inventario físico para determinar el valor real de las provisiones. Se fija el valor de venta de cada bien que se va a comercializar y de este valor se debe restar los gastos de realización, como podrían ser: comisiones, gastos de fabricación, transporte, este resultado se compara con el costo o valor razonable, y se escoge el menor entre los dos. Si es necesario se deberá bajar el costo del inventario para tener el real valor del inventario.

Este proceso No ha sido adquirido por la empresa, a la cual también se le ha sugerido realizar un levantamiento físico para tener la realidad de los bienes inventarios.

NOTA 5

SECCION 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.- Para el año 2013 la empresa ha realizado un ajuste comercial de toda la maquinaria y equipo mayor que es utilizado en las instalaciones de la empresa en el proceso productivo. Esta revalorización ha sido realizada por la administración de la empresa y entregada al contador vía correo electrónico. El valor de recuperación neto es de 187.050 USD, dividido en el siguiente detalle:

TIPO MAQUINA	MARCA	MODELO	AÑO FAB.	VALOR
TELAR	KARL MAYER	KS4-FBZ	1978	50,000.00
URDIDORA DIRECTA	LIBA NAILA BAYERN	TPY-15	1976	15,000.00
COMPRESOR	CAMBELL HAUSFELD	H5382000	1988	1,000.00
RECTILINEA	SCOMAR	A-80 EXPORT	1998	6,500.00
CIRCULAR	ORIZIO	3RSO-2	1984	10,000.00
CIRCULAR	MONARCH	XL-4FA	1990	15,000.00
CIRCULAR	ORIZIO	JOHN-C	1998	60,000.00
PULPO ESTAMPACION	FABRICACION NACIONAL	6 COLORES	2000	1,000.00
HORNO TERMOFIJADO	FABRICACION NACIONAL	7000 W	1998	1,500.00
CORTADORA CIRC.	JEMA	JM-100	2011	200.00
CORTADORA VERT	REACH	DC-3B 10	2006	400.00
PLANCHA TERMOF	SCREEN TM	2008	2008	800.00
PLANCHA TERMOF NEUMAT	HASHIMA	HP-10P	2012	1,500.00
PEGADORA BROCHES	GAMECO	STANDARD	1995	50.00
CORTADORA TIRILLA	MAUSER SPEZIAL	152912	1990	1,500.00
RECUBRIDORA NEUMAT	KANSAI SPECIAL	RX-9803-A-LK	2012	6,500.00
RECUBRIDORA CODO	KANSAI SPECIAL	RX-9000	2005	2,500.00
RECUBRIDORA	RIMOLDI		1998	1,500.00
OVERLOCK 4 HILOS	SIRUBA	747-K	2010	1,200.00
OVERLOCK 4 HILOS	RIMOLDI	427-00-1CD-01	1988	1,200.00
OVERLOCK EFECTOS	GEMSY	GEM 737 G BK	2005	1,200.00
OVERLOCK 3 HILOS	SIRUBA		1990	500.00
OVERLOCK 3 HILOS	OMNITEX	C07-00-1CD-0-	1990	500.00
OVERLOCK 3 HILOS	SINGER	801U	1990	500.00
RECTA ELECTRONICA	GEMSY	GEM 8900-7	2010	1,500.00
RECTA	JUKI	DDL-8300N	2012	500.00
RECTA	SINGER	20U-33	1995	500.00
RECTA	SINGER	20U-PROFESIONAL	1990	500.00
RECTA 4 AGUJAS	YAMATO	DW-1804P-254-102	1998	1,000.00
PEGA TIRILLA	KANSAI SPECIAL	DLR-1503-PMD	1998	1,000.00
OJALADORA	REECE CORP	1738A (16*231)	1970	1,000.00
BOTONERA	LEWIS UNION SPECIAL	200-1	1980	1,000.00
TOTAL				187,050.00

Como política interna para su reconocimiento y activación de propiedad planta y equipo se considerara lo siguiente:

- Su valor de uso
- Vida útil
- Costo de adquisición o indicial

- Flujos económicos futuros
- Deterioro y/o depreciación

Los cálculos, reconocimiento y medición posterior de la propiedad planta y equipo se lo hará conforme la política interna de la empresa.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad operativa.

Para determinar la vida útil de un activo, la empresa, considerara todos los factores siguientes:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Los valores de la propiedad planta y equipo se depreciarán máximo con los porcentajes máximos permitidos por la administración tributaria en forma mensual y de acuerdo con las regulaciones vigentes (promedio ponderado), las tasas de aplicación máximas para la depreciación de cada tipo de activo fijo son las siguientes:

ACTIVO FIJO	vida útil	% depreciación
Edificios	20 años	5
Muebles y Enseres	10 años	10
Maquinaria y Equipos	10 años	10
Vehículos	5 años	20
Equipo de Computación	3 años	33

En casos especiales la vida útil de un bien la determinará el gerente general caso contrario como norma general se utilizará la tabla anteriormente descrita.

La NIC 16 establece que un ítem de Propiedad, planta y equipo deberá ser medido a su costo.

La NIIF 1, sobre normas de transición, establece que la entidad puede elegir medir un activo fijo, a la fecha de transición, esto es el 1 de enero del 2011 para la compañía, a su valor razonable y utilizar dicho valor como el costo estimado a la fecha de transición, o mantenerlo al costo histórico acarreado a dicha fecha.

NIC 16 establece que la vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad. Al determinar la vida útil de un activo se debe considerar, entre otros factores, el uso esperado del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica y comercial y las limitaciones para su uso, sean estas legales o de otra índole.

Sección 17 de las NIIFs para PYMES.- Cuyo alcance es el siguiente:

Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

La Sección 16 Propiedades de Inversión se aplicará a propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b) se esperan usar durante más de un periodo.

En la parte del deterioro se considerara:

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Esa sección explica cuándo y cómo una entidad revisará el importe en libros de sus activos, como determinará el importe recuperable de un activo, y cuándo reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro en valor.

De manera particular el proceso de auditoría ha realizado una observación al grupo de equipo de computación, sobre la vida útil estimada, el contador ha accedido a bajar la vida útil, para que todos los bienes tengan relación con los porcentajes máximos permitidos, sin embargo se deja constancia que la depreciación que se hacía no estaba equivocada, puesto que la vida útil era más amplia y por consiguiente el gasto depreciación era menos, lo cual es perfectamente permitido.

NOTA 6

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES.- En la parte correspondiente a los beneficios y provisiones sociales de corto plazo en beneficio de los empleados, se encuentra en este rubro valores como sueldos por pagar, decimos, obligaciones mensuales con el IESS y para el caso particular la provisión del 15% de participación, trabajadores del año 2013. Los valores por concepto de provisiones se envían cada mes al gasto respectivo evitando flujos altos en el gasto en los meses que según los acuerdos ministeriales o regulaciones en el código de trabajo se deben cancelar a los empleados.

NOTA 7

Corresponde a los impuestos por pagar de corto plazo que mantiene la empresa, en la respectiva cuenta de grupo se encuentran las siguientes cuentas contables: IVA en ventas o IVA cobrado, Retenciones IVA a proveedores, retenciones del impuesto a la renta. La empresa no cuenta en sus balances con activos por impuestos diferidos.

NOTA 8

En referencia a las obligaciones exclusivamente de las actividades comerciales en beneficios de terceros y al igual que las cuentas por cobrar comerciales se realizan los registros al costo con vencimientos corrientes de acuerdo a la política de comercialización, referentes al tiempo de crédito establecido. Como se indicó anteriormente en la nota 2, no existe cálculos de interés implícito.

NOTA 9

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES.- Es la parte correspondiente al pasivo no corriente representado por las cuentas específicas de jubilación patronal y desahucio la empresa mantiene empleados con un tiempo considerable en su nómina, por lo tanto los cálculos han sido significativos, al 31 de diciembre de 2013 los valores calculados por jubilación patronal suman 47.162,34 y por desahucio 1.078,82, entre su nómina ya existen empleados que podrían solicitar su jubilación tanto personal como patronal, los valores respectivos se han enviado al gasto tanto deducible y no deducible. La no deducibilidad viene explicada por el Art. 28 literal F del Régimen Tributario Interno para aquellos empleados que no tienen todavía 10 años en la empresa.

Se revela que cada egreso de un empleado es dado de baja en la liquidación correspondiente y también en los cálculos actuariales, esto con la finalidad de no tener valores en balances que no se rediman en el tiempo.

Se recomienda a la empresa contrate los servicios de un empresa Actuarial para tener un registro exacto de los montos por jubilación y desahucio que se deben pagar, esto en función de la antigüedad de ciertos empleados en nómina. Se deja constancia en la presente nota que la empresa al ser PYME no tiene la obligación de contratar cada año empresas actuariales, solo se recomienda para tener un registro preciso de los valores supuestos a pagar.

Se revela también que actualmente en la Asamblea del País existe un proyecto de Ley denominado “Nuevo Proyecto Orgánico Laboral”, en donde en uno de sus acápite se plantea la eliminación de la jubilación patronal y en su lugar existiría una bonificación por antigüedad para el sector privado

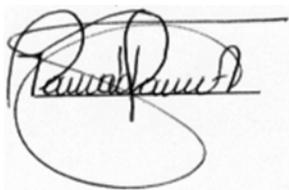
NOTA 10

CUENTAS PATRIMONIALES.- Representadas por la cuenta de capital suscrito, aportes a futuras capitalizaciones, reservas y resultados acumulados. La empresa contadora deja constancia de que en años anteriores a la responsabilidad de la contabilidad de la empresa, no se ha llevado un control exacto de las cuentas de resultados y pase de utilidades o pérdidas de año en año. Para poder tener el balance presentado se tuvo que tratar de cuadrar con los resultados presentados en años anteriores y establecer un posible resultado general que tenga relación con declaraciones de años pasados.

De aquí se desprende reservas muy altas que pudieron originarse en el cálculo de la NEC 17, o variantes resultados teniendo como base las utilidades o pérdidas impositivas.

NOTA 11

SECCION 23 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.- Para la actividad presente del ejercicio 2013 estos rubros en los balances solo corresponden a actividades de ingresos provenientes de la venta y comercialización de los bienes mantenidos para la venta, no existen ingresos ordinarios por ganancias diferentes a las detalladas. Los ingresos provienen de la venta de bienes, se reconocen el momento de la entrega de los mismos y cambio de propiedad o dominio, la porción correspondiente a ingresos extraordinarios corresponden a aquellas rentas que nos son parte los otros ingresos por la actividad normal y comercial de la empresa, las mismos se encuentra divididos y sub clasificados en otras cuentas de grupo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rafael Pineda', written over a horizontal line.

f _____

SICAF S.C.C.

CONTADOR GENERAL